

Reivida con Veneda o 14 de Nov^e de 1795



Paz

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA OBSERVAR,
guardar y cumplir el Tratado definitivo de Paz, conlui-
do entre el Rey nuestro Señor, y la Republica
Francesa.



DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos Si-
cilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de To-
ledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Me-
norca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Cór-
cega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Al-
geciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las
Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme
del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de
Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Abs-
purg, de Flandes, Tiról y Barcelona, Señor de Viz-
caya y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Pre-
sidente, y Oidores de mis Audiencias, y Chancillerías,
Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y á todos los

A

Cor-

